



---

**INSTITUTO ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

---

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**PROGRAMA ANUAL  
DE TRABAJO**

**2018**

CONTENIDO:	PÁGINA
I. Exposición de motivos: .....	2
II. Objetivos del Órgano Interno de Control:.....	4
III. Actividades del Órgano Interno de Control en 2018:.....	5
Control, auditoría y evaluación del uso de recursos públicos. ....	5
Combate a la corrupción, fomento de una cultura ética y de rendición de cuentas.....	6
Prevención, detección y sanción de faltas administrativas.....	8

## I. Exposición de motivos:

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una importante reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción, estableciéndose ejes estratégicos para fortalecer el control interno y la mejora de acciones anticorrupción en los entes públicos gubernamentales que pretenden una mayor coordinación entre instituciones responsables de velar por el control, la integridad y la rendición de cuentas en la gestión pública, así como una participación activa de la ciudadanía para evaluar acciones anticorrupción implementadas.

Derivado de lo anterior, existe una reconfiguración en cuanto a las atribuciones y funcionamiento de los órganos internos de control de los organismos públicos, a partir de la necesaria implementación de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción que derivan de leyes en la materia emitidas durante los años 2016 y 2017. En atención al artículo 113 Constitucional, el **Sistema Anticorrupción** es una instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, entre las cuales figuran los **órganos internos de control** de los entes públicos. El Sistema Anticorrupción incluye mecanismos de colaboración, intercambio de información y diseño de políticas integrales en la materia, aplicables a las autoridades que lo conforman.

Este nuevo contexto jurídico advierte al Órgano Interno de Control de este Instituto, un proceso de ajuste y diseño de procesos sustantivos de trabajo a partir de sus atribuciones legales y en apego a directrices que marquen los sistemas antes señalados, por lo que, sin perder de vista un periodo de adaptación, este órgano plantea un **programa anual de trabajo** que le permita cumplir con las atribuciones legales conferidas, así como su aporte en la consecución de los propósitos institucionales.

Indudablemente existen retos importantes, tales como, **fomentar la denuncia ciudadana** respecto de la actuación irregular de los servidores públicos de este Instituto, difundir el sistema anticorrupción en la plantilla que conforma esta Institución pública, así como **incrementar el alcance de las auditorías y evaluaciones a los recursos públicos**, para que, derivado de estas, se generen resultados que abonen a abatir los posibles actos de corrupción. Otro reto de suma importancia, lo constituye la implementación de **medidas de prevención** en los procesos administrativos internos, ello con la finalidad de detectar las

posibles omisiones que pudieran resultar del ejercicio del gasto público, traduciéndose en la posibilidad de garantizar el uso transparente y honesto de estos, y fomentando de manera transversal, una cultura de integridad y comportamiento ético en el servicio público, así como la adecuada rendición de cuentas.

Por tanto podemos afirmar, que este programa de trabajo abarca con gran amplitud diversas acciones que conforman la aplicación de políticas previstas en el diseño Nacional y Estatal anticorrupción, tales como actividades de **prevención, detección y sanción** de conductas constitutivas de responsabilidad administrativas, así como la adecuada **atención a quejas y denuncias** en contra de servidores públicos del Instituto, que habrán de resolverse en estricto apego a los ordenamientos jurídicos vigentes, y con una perspectiva de derechos humanos.

Asimismo, dentro del programa se contemplan actividades de asesoría y recepción de **Declaraciones Patrimoniales, de Conflicto de Interés**, así como la exhibición de la constancia de presentación de **declaración fiscal**, mismas que conformarán la base de datos de la cual se extraerán muestras de manera aleatoria, a fin de verificar si la información plasmada en las mismas concuerda con la evolución patrimonial de los servidores públicos de esta Institución, ello a través de las investigaciones pertinentes.

Es así que, mediante el presente Plan de Trabajo, este Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado se propone enfrentar los enormes retos que plantea la implementación del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción durante el ejercicio 2018, constituyendo el mismo una herramienta de planeación que es generado como producto de las diversas atribuciones con las que cuenta esta entidad administrativa, respaldado por la confianza de nuestras capacidades, y del gran compromiso adquirido durante la organización del presente proceso electoral.

Dicho todo lo anterior, y acorde a lo previsto en el artículo 451, fracción XIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presento ante el H. Consejo General, el Programa Anual de Trabajo 2018 del Órgano Interno de Control de este Instituto.

**La elección la haces tú.**  
**Mtra. Ileana Catalina Arriola Sánchez**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

## II. Objetivos del Órgano Interno de Control:

Atendiendo a las atribuciones legales y ámbito de competencia, este Órgano Interno de Control se ha trazados tres objetivos principales dentro de su *Programa Anual de Trabajo 2018*, los cuales se describen a continuación:

### **OBJETIVO 1. Control, auditoría y evaluación del uso de recursos públicos.**

Comprobar el cumplimiento por parte de las áreas que ejercen recursos públicos de las obligaciones contenidas en las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento y patrimonio, a través de la realización de auditorías, visitas de inspección y evaluaciones a los indicadores de desempeño, con el objeto de prevenir y detectar las posibles desviaciones en la gestión de recursos materiales, humanos y económicos, así como el apego a los objetivos y metas fijadas en programas de naturaleza administrativa del presupuesto de egresos del Instituto.

### **OBJETIVO 2. Combate a la corrupción, fomento de una cultura ética y de rendición de cuentas.**

Formular estrategias que fortalezcan la cultura ética, de transparencia y rendición de cuentas en el cumplimiento de funciones de los servidores públicos del Instituto, estableciendo acciones para prevenir identificar y contrarrestar los riesgos de corrupción.

### **OBJETIVO 3. Prevención, detección y sanción de faltas administrativas.**

Establecer controles para prevenir irregularidades de los servidores públicos, instrumentar mecanismos de atención de denuncias por presuntas faltas administrativas, inconformidades y solicitudes de conciliación de proveedores, así como sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa y aplicar las sanciones a que haya lugar.

### III. Actividades del Órgano Interno de Control en 2018:

#### Control, auditoría y evaluación del uso de recursos públicos.

Las **auditorías, visitas y evaluaciones**<sup>1</sup> constituyen un instrumento utilizado por excelencia para la detección de fraudes en el manejo de recursos, faltas administrativas y posibles daños patrimoniales, asimismo tienen un alto impacto preventivo y de control interno. Éstas se ejecutan, conforme a la planeación, en los rubros de gasto y/o áreas de mayor riesgo y relevancia, emitiendo pliegos de observaciones y/o recomendaciones e informes de resultados para una adecuada toma de decisiones.

Con el propósito de comprobar el cumplimiento por parte de las áreas que ejercen recursos públicos, de las obligaciones contenidas en las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento y patrimonio; prevenir y detectar las posibles desviaciones en la gestión de recursos materiales, humanos y económicos, así como corroborar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa del presupuesto de egresos, se establece el siguiente programa:

#### Programa de Control, Auditorías y Evaluaciones 2018

	Actividad	Alcance de revisión de recursos públicos asignados al IEEG	Periodo sujeto a revisión	Período de ejecución 2018	Unidad de medida o entregable	Meta
1	Auditoría de evaluación a los indicadores de desempeño del IEEG.	Mínimo 70%	2017	16 de julio a diciembre	Informe	1
2	Auditoría a la administración de los recursos humanos del IEEG.	Mínimo 70%	Abril a diciembre 2017	16 de julio a diciembre	Informe	1
3	Auditoría a la administración de los recursos materiales y financieros del IEEG.	Mínimo 70%	Abril a diciembre 2017	16 de julio a diciembre	Informe	1
4	Evaluación a los controles internos e identificación de riesgos en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del IEEG.	Mínimo 70%	Enero a septiembre 2018	16 de julio a diciembre	Informe	1
5	Visitas de inspección a las Juntas Ejecutivas Regionales y Consejos Municipales y Distritales.	Mínimo 10 visitas	2017-2018	Febrero-Diciembre	Informe	10
6	Asistencia y participación en órganos colegiados de los que forma parte el Órgano Interno de Control	100% de las sesiones convocadas	2018	Enero a diciembre	Asistencia a sesión	100%

Responsable de ejecución: Coordinación de Auditorías, Visitas e Investigación del Órgano Interno de Control.

<sup>1</sup> Facultad prevista en el artículo 451 fracciones I, III, IV, V y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

### **Combate a la corrupción, fomento de una cultura ética y de rendición de cuentas.**

Por encomienda constitucional, este órgano de control deberá poner en práctica diversas estrategias que fortalezcan **la ética, transparencia y rendición de cuentas** en el cumplimiento de las funciones de los servidores(as) públicos(as) del Instituto, con acciones concretas para prevenir, identificar y contrarrestar los riesgos de corrupción, así como fomentar una cultura de integridad.

Para lo anterior, es importante realizar un diagnóstico que aporte elementos suficientes en la detección de riesgos en procesos sustantivos, para posteriormente implementar y supervisar controles más eficientes que operen de manera coordinada el logro de objetivos institucionales, con base en criterios técnicos y normativa aplicable. Se establece en este documento, actividades como: **talleres, mesas de diálogo y diversas capacitaciones** que arrojarán información valiosa para el estudio de riesgos.

La implementación de disposiciones y formatos que emitan los Comités del **Sistema Anticorrupción y Fiscalización**, nacionales y locales, debe ser contemplada en este programa, pues abarcan desde la adecuación de procesos hasta la incorporación de información en plataformas digitales, entre diversas obligaciones a cargo de los órganos internos de control.

Por otro lado, como parte de los instrumentos de rendición de cuentas señalados por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato, se contempla la asesoría, recepción y verificación de **declaraciones patrimoniales, conflicto de intereses y fiscal**<sup>2</sup>. Adicionalmente, con base en la ley de archivos local y las condiciones laborales de este Instituto, se prevé la difusión de **actos de entrega recepción** de cargos, que procuran una adecuada continuidad a los trabajos encomendados durante la gestión de un servidor(a) público(a) que culmina o suspende temporalmente su encargo.

Para lograr este objetivo, se ha diseñado el siguiente programa de actividades específicas.

---

<sup>2</sup> Facultad conferida al Órgano Interno de Control en el artículo 451 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, 30, 31 y Sección Tercera de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

## Programa de Combate a la corrupción, fomento de una cultura ética y de rendición de cuentas 2018

	Actividad	Objetivo	Unidad de medida o entregable	Meta
<b>Combate a la corrupción y fomento de una cultura ética.</b>				
1	Taller para titulares de área, consejeros y órganos desconcentrados: "Respaldo ético de mandos superiores en la gestión pública"	Involucramiento de los mandos superiores en temas de integridad y fomento para selección de perfiles éticos en puestos adscritos a su área.	Taller	10
2	Mesas de diálogo dirigidas a servidores públicos del IEEG: "La lucha contra la corrupción"	Analizar los principales riesgos de corrupción, así como proponer mecanismos de prevención y detección.	Mesa	10
3	Difusión de los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores(as) públicos(as).	Fomentar el actuar ético y responsable de los servidores(as) públicos(as) del IEEG en el manejo de recursos públicos.	Instrumento de difusión	3
4	Capacitación en temas de auditoría, responsabilidades, anticorrupción, transparencia, rendición de cuentas y demás temas de interés de las áreas técnicas del OIC.	Dotar al personal del OIC de habilidades y conocimientos técnicos y herramientas actuales para el desempeño de sus funciones.	Cursos o eventos	6
5	Implementación de disposiciones emitidas por los Comités Coordinadores del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.	Mantener la coordinación entre instituciones responsables de velar por el control, la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, así como participación activa en acciones anticorrupción.	Informe	1
6	Coordinación con los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización.	Intercambio de información, sistematización de procesos, ampliación de cobertura en la fiscalización de recursos y la aplicación de estándares profesionales.	Informe	1
7	Resolver las inconformidades y solicitudes de conciliación de proveedores que sean presentadas ante este Órgano Interno de Control.	Atender y dar solución a inconformidades y solicitudes de conciliación de proveedores, como mecanismo de solución de controversias derivadas de contratación de bienes y servicios	Resolución de inconformidad/ Acuerdo de conciliación	100% de las presentadas
<b>Rendición de cuentas.</b>				
1	Taller de declaraciones 3 de 3	Brindar información relativa a las declaraciones de los servidores públicos.	Taller	4
2	Asesorar a los servidores(as) públicos(as) respecto de la declaración de situación patrimonial, interés y fiscal.	Brindar asesoría a los servidores(as) públicos(as), respecto de los formatos, sistemas e información que debe rendirse en las declaraciones 3 de 3.	Asesoría	100% de los obligados
3	Recepción y resguardo las declaraciones de situación patrimonial, interés y fiscal.	Recibir, resguardar y verificar la evolución de situación patrimonial de los servidores(as) públicos(as), a través de mecanismo legales.	Declaración recibida	100% de los obligados
4	Verificación de la información patrimonial.	Comprobar de manera aleatoria la información patrimonial que rindan los(as) servidores(as) públicos(as), así como monitorear que su evolución sea congruente con sus ingresos.	Declaración verificada	10% de los(as) servidores(as) públicos(as) obligados(as)
5	Asesoría en actos de entrega-recepción de cargos	Como mecanismo de rendición de cuentas de los servidores públicos que concluyen un cargo o se separan provisionalmente de él, se brindará asesoría para el proceso de entrega de recursos, programas, asuntos y archivos bajo su tutela.	Instrumento de difusión y asesoría	3

Responsable de ejecución: Coordinación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Coordinación de Auditorías, Visitas e Investigación, de acuerdo con su competencia.



**Prevención, detección y sanción de faltas administrativas.**

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 451 fracciones XII y XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, este Órgano Interno de Control recibirá las quejas y denuncias, por presuntas faltas administrativas, en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) del Instituto y en caso de resultar procedente se instaurará el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda de acuerdo con su competencia. Por otro lado, se atenderán en términos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato las **inconformidades y conciliaciones** que presenten ante el Órgano Interno de Control los proveedores de bienes y servicios, derivadas de actos relacionados con licitaciones y adjudicaciones de pedidos y contratos celebrados con el Instituto.

**Programa de prevención, detección y sanción de faltas administrativas 2018.**

	Actividad	Unidad de medida o entregable	Meta
1	Difusión sobre las obligaciones de los(as) servidores(as) públicos(as)	Instrumento de difusión	3
2	Gestión de mecanismos para la recepción y atención de denuncias vía presencial, telefónica, escritos y correo electrónico, con un adecuado monitoreo a buzones físicos y electrónicos.	Reporte mensual	12
3	Elaborar los Informes de presunta responsabilidad administrativa por conductas constitutivas de faltas administrativas.	Informe	100%
4	Remisión de faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa	Vista	100%
5	Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	Denuncia	100%
6	Investigar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa competencia del Órgano Interno de Control.	Expediente de P.R.A.	100%
7	Sancionar a los(as) servidores(as) públicos(as) que incurran en faltas no graves, conforme a derecho.	Resolución	100%
8	Llevar el registro de sancionados(as) del Instituto	Formato de registro	100%

Responsable de ejecución: Coordinación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Autoridad Investigadora, de acuerdo con su competencia.